



# *Semblanza de una Familia de la Colonia*

**María Dolores Fuentes**  
*Profesora Titular de Historia de América*  
*Universidad de Cádiz-España*  
*mdolores.fuentes@uca.es*

## **Resumen**

Pretendemos dar unas pinceladas sobre Caracas a finales de la colonia; centraremos nuestra atención en la familia Mora Núñez que juzgamos representativa de los valores de la sociedad del momento. Los procesos judiciales en que se vieron involucrados entre 1777 y 1807 han sido la principal fuente de información. Ha sido posible esta investigación gracias a la consulta de diferentes legajos del Archivo General de Indias de Sevilla (España).

**Palabras clave:** Caracas, sociedad colonial, Rosa Núñez, Juan José y José Hilario Mora.

## *Portrait of a Colonial Family*

## **Abstract**

This study will offer some sketches of Caracas at the end of the colonial period, focusing on the Mora Núñez family, judged to represent the values of society at that time. The court proceedings, in which they were involved between 1777 and 1807, have been the main source of information. This research has been possible thanks to consulting different collections of documents in the General Archive of the Indies, Seville. (Archivo General de Indias of Seville)

**Keywords:** Caracas, colonial society, Rosa Núñez, Juan José and José Hilario Mora.

## 1. Nuestra historia y sus actores

Destacaremos tres nombres. En primer lugar, el de Rosa Núñez Villavicencio, de padres canarios emigrados a la provincia de Venezuela. Está reseñado que tenía dos hermanas, Petrona y Manuela, y que las tres contrajeron matrimonio casi por las mismas fechas, poco después del fallecimiento de su madre. Rosa Núñez, la que nos interesa, casó en 1742, con otro canario, Francisco Mora (Cioranescu, 1992: II 521, 812), del que sabemos que fue militar en el real de San Felipe. De su unión nacieron, al menos, tres hijos, Juan José, José Hilario y Josefa. De los dos primeros nos ocuparemos en este trabajo, pues de Josefa Mora apenas hay constancia documental.

La vida de Rosa Núñez fue larga (murió en 1796, con más de 70 años, muchos para la época que tratamos) y con algunos sobresaltos, aunque no parecieron afectarla. Fue testigo de los diferentes litigios de la familia, incluso algunos fueron promovidos por ella misma.

En segundo lugar, mencionaremos a Juan José Mora. Nacido en 1743, está documentado que, en contra de su voluntad, nunca llegó a casarse. En 1787, movido por sus deseos de encumbrarse socialmente, pretendió a Josefa Blanco Herrera, que pocos años antes había perdido a su marido, nada menos que D. Miguel Jerez de Aristeguieta (Ladera de Díez, 1990; Fuentes Bajo, 1992). Tuvo que desistir de su empeño, sin embargo, ante el disenso presentado por su madre, Isabel Clara Herrera; dicho en otros términos, esta anciana señora manifestó su desacuerdo ante las autoridades competentes, esgrimiendo que la calidad de Mora era inferior a la de su hija, motivo por el cual se trataría de un matrimonio desigual y, por tanto, poco aconsejable.

Con posterioridad, no está fechado ningún nuevo intento de Mora de acabar con su soltería. No obstante, parece que sí tuvo hijos; en 1796, tras el fallecimiento de su madre Rosa Núñez, llevó a vivir a su casa a una mujer parda, María Josefa Tadea de los Remedios, a la que trató, en teoría, como hija. También, según el propio Mora, vivían bajo su techo cinco niños expósitos que habían sido abandonados en su puerta, forma quizás eufemística de referirse a otros hijos suyos.

En cuanto a las actividades profesionales de Mora, no está documentado dónde cursó sus estudios de Derecho, aunque sospechamos que sería en la Universidad de Caracas (Leal, 1967), a finales de los años 50 ó comienzos de los 60. Desde luego cuando se traslada a España en 1778, como apoderado de su madre en el litigio por injurias que la enfrentaba con

Francisca Ibarra, ya era abogado. Con posterioridad, nuestra información presenta algunas lagunas. Josefa Blanco diría de él, en 1787, que era uno de los abogados más acreditados de la capital, si bien un poco más tarde, otro documento recoge que ya no ejercía.

Durante un buen número de años fue, además, fiscal y asesor de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros de Caracas. Aunque sus relaciones con la Audiencia no siempre fueron buenas, anheló convertirse en oidor supernumerario de la misma; lo solicitó a la Corona en 1807, argumentando que sería una legítima recompensa a sus muchos años de servicio. Este deseo no se vio cumplido.

En tercer y último término debemos citar a José Hilario Mora. Es difícil precisar su año de nacimiento, aunque era más joven que Juan José. De Hilario Mora sí nos consta que se casó; su esposa se llamaba Ana Escurpi y el enlace debió celebrarse en torno a 1780. Ana era hija de un militar español, oriundo del reino de Aragón, Salvador Escurpi, y de Juana María Garabán, que creemos natural de Caracas. Durante años, las relaciones de José Hilario Mora con la familia política fueron casi exclusivamente en los tribunales; estos extensos expedientes sobre sus diferencias nos han permitido conocer muchos detalles de su vida.

Consta, en otro orden de ideas, que el menor de los Mora cursó Leyes como su hermano. Destinamos otro lugar a sus fogosas intervenciones como abogado, así como a las sanciones de que fue objeto por este motivo. José Hilario Mora fue también conocido en su faceta de regidor del Ayuntamiento. Por supuesto que tampoco aquí pasó desapercibido su carácter, como se puede ver por las apreciaciones que hicieron de él diferentes gobernadores de Caracas como Manuel González (1782-1786), Juan Guillelmi (1786-1792) y Antonio Carbonell (1792-1799).

## **2. Buscando su lugar entre los poderosos**

La documentación sobre los Mora Núñez es útil para el estudio de la vida en Caracas, en los últimos años de la colonia. Una y otra vez testimonia los esfuerzos de la familia por hacerse un hueco entre aquellos grupos que por su origen distinguido, su consolidada posición económica o por ambas cosas a la vez, regían los destinos de la capital de la Capitanía General. La familia Mora intentará a través de diversos medios formar parte de esos sectores influyentes de la sociedad (Quintero, 2005).

Juan José Mora referirá, con este objetivo, la nobleza de sus orígenes. Esto hizo, por ejemplo, cuando viajó a Madrid para defender los derechos

de su madre ante el Consejo de Indias, en la denuncia por injurias presentada por Dña. Francisca Ibarra y sus sobrinos, negando las imputaciones que le hacían, pues la nobleza de su cuna le impedía decir palabras malsonantes. Tiempo después, ante las alegaciones presentadas por los familiares de Josefa Blanco en el juicio de disenso para impedir su matrimonio, Mora respondería que su calidad en modo alguno era inferior a la de la viuda Josefa Blanco, como argumentaban (Pellicer, 2004: 214ss.; Langue, 2010: 63ss.), pues pertenecía a una de las familias más estimadas de la ciudad.

Aunque el Consejo de Indias apuntaba en nota marginal, al extractar sus representaciones, que las afirmaciones de Mora no venían avaladas por documento alguno que las justificara y aunque algún gobernador, como Juan Guillelmi, llegara a sonreírse ante su pretendida nobleza, el hecho es que éste la reivindicó en varias ocasiones.

Mora hablaba con orgullo del origen canario de sus progenitores, con especial hincapié en sus ancestros por línea materna. Citaba así a sus abuelos, José Núñez de Aguiar y María López de Villavicencio, cuyas familias eran de las más antiguas arraigadas en Canarias, pues descendían de los primeros pobladores de las islas.

La razón podía estar de su parte y ser sus orígenes notables. Cioranescu documenta la existencia de un tal Juan Núñez, portugués asentado en Tenerife a comienzos del siglo XVI, del que descenderían los Núñez de Aguiar, aunque lo cierto es que Mora nunca adjuntó prueba documental alguna (Cioranescu, 1992).

Añadía, además, Mora que debía ser considerado noble por los méritos contraídos a título personal y el buen hacer demostrado en las importantes comisiones que se le habían encargado. Dato que aparece mencionado en sus escritos y que, como en el caso anterior, no estaba unido a testimonio alguno que arrojara luz sobre lo que le fue encomendado y su relevancia.

En un contexto diferente, su hermano José Hilario aludía al tema. Agobiado por sus problemas económicos, sacará a relucir la nobleza de sus orígenes, pues llevaba implícito el goce de determinados privilegios que le harían más llevaderas algunas situaciones comprometidas. Mencionaba el tema en uno de los pleitos con Juana María Garabán; en efecto, esto ocurrió después de la petición de su madre política de que fuera encarcelado, ya que no podía pagar las costas del proceso a que había sido sentenciado. Mora aprovechó la ocasión para sacar a colación que gozaba del fuero de noble, lo cual le eximía de la vergüenza de sufrir prisión por deudas.

### 3. La Abogacía y otras actividades profesionales

Para formar parte de los sectores más distinguidos de Caracas, no bastaba con asegurar la pertenencia a una familia conocida, era necesario el refrendo de unas abultadas rentas y, por supuesto, el hacer gala de un cierto estilo de vida.

Se ha mencionado que ambos hermanos cursaron estudios de Derecho; las noticias disponibles sobre Juan José Mora como abogado no son muy numerosas pero se desprende de ellas que, gozaba de cierta consideración y fortuna. Está registrada su mediación en el contencioso de su madre con Francisca Ibarra, que le obligó a viajar a Madrid para congraciarse con las autoridades españolas. Son distintas y no desprovistas de humor las referencias a su hermano.

Hilario Mora adquirió fama de impetuoso, después de un pleito que tuvo a la familia en pie de guerra. Estuvo relacionado con la muerte prematura de Josefa Mora, hija igualmente de Rosa Núñez y hermana de los dos abogados; dejaba una niña huérfana de corta edad y la familia intentó por todos los medios arrebatársela a su padre Juan José Echenique. De la apelación a la Audiencia de Santo Domingo se responsabilizó Hilario Mora pero, tal fue su enardecimiento en el litigio, que fue amonestado por las autoridades, llegándosele a prohibir por varios años ejercer de abogado. Pasado un tiempo, diferentes peticiones suyas tuvieron eco en el monarca; no obstante la real cédula que le levantó la sanción era bastante explícita sobre el talante de José Hilario, al puntualizar que:

*“... usando de conmiseración, supuesta la confesión que de su culpa ha hecho el enunciado Dn. José Hilario Mora y que espero no abusará en lo sucesivo de la benignidad con que se le trata, he venido en alzarle como desde luego le alzo la suspensión del tiempo que le falta para cumplir la que le impusisteis a fin de que pueda ejercer su profesión de abogado..., advirtiéndole de lo que debe a mi real piedad a fin de que este conocimiento lo contenga en los ímpetus de sus pasiones...”*

Sabemos, por otra parte, que el menor de los Mora desempeñó cargos al servicio del municipio (Langue, 1992: 371ss.; Mesa, 1997; Mago de Chópite, 2002). Así, fue durante un buen número de años regidor en el Ayuntamiento, donde está documentado que una vez más salieron a relucir las peculiaridades de su carácter. Las quejas del gobernador Manuel González fueron en extremo duras con él pues llegó a recomendar al Consejo de Indias su cese como regidor, al hacerlo responsable de todos los problemas e inquietudes que se respiraban en el Cabildo; refería, en este

sentido, que quedaban puestos vacantes invariablemente en el Consistorio por evitar roces con José Hilario Mora. No obstante, se descartó medida tan drástica, confiando que por otros medios fuera posible lograr un cambio en Mora.

#### **4. La propiedad de la tierra tienta a los hermanos Mora**

Con independencia de sus ocupaciones, se sintieron atraídos por la idea de convertirse en terratenientes, sobre todo Juan José Mora. En las fuentes aparece el nombre de Juan José incluido en un padrón de 1806 de los hacendados más renombrados de Caracas (Brito Figueroa, 1963), mientras su hermano José Hilario padeció penurias económicas casi toda su vida, después que fracasaran sus intentos de buscar acomodo en la sociedad colonial.

Según testimonio del propio Juan José Mora, poseía una hacienda de caña y una siembra de añil (Depons, 1960: II, 25ss.; Langue, 1998: 637ss). Sostiene el historiador Mckinley que había recibido estas propiedades por herencia y que le aportaban unos ingresos considerables, si bien no documenta estas afirmaciones (Mckinley, 1985).

Disponemos de algunos datos de los años 1787-1790 que ratifican las saneadas finanzas del mayor de los Mora, aún en situaciones críticas. Por aquel entonces Juan José Mora tuvo problemas en los tribunales que terminaron llevándole a prisión, al ser acusado de la muerte de un esclavo. Son interesantes los escritos que en esas fechas dirigió a las autoridades de Madrid, buscando su apoyo para salir de aquella tesitura, porque evidencian la holgada situación económica de Mora. Nuestro abogado se lamentaba de tener desatendidos sus negocios y de que su confinamiento le resultaba costoso, pues debía pagar su propia alimentación y el salario de una guardia nombrada por el gobernador Guillelmi para su custodia. A pesar de esto, Mora afrontó los gastos de su dilatado arresto y ayudó económicamente a su hermano, prueba evidente de sus saneadas rentas.

Con respecto a Hilario Mora, las noticias disponibles son escuetas. Su existencia estuvo marcada por las deudas, aunque en algún momento se propuso, si bien con poca fortuna, convertirse en terrateniente. Su suegra Juana María Garabán se quejaba a Guillelmi de que el único objetivo de sus litigios era arrebatarle sus tierras, en concreto una rentable siembra de añil. A pesar de su empeño, sospechamos que no tuvo éxito, para tranquilidad de Juana Garabán.

## **5. Los Mora Núñez ante la esclavitud**

Pero no había señor que se preciara que no fuera dueño de esclavos, sobre todo en una ciudad como Caracas donde claramente era un signo de estatus (Depons, 1960: II, 232ss.; Lucena Salmoral, 2002; Andrés Gallego, 2005; Ortega, 1998: 55ss.). Son diversas las alusiones al tema en los litigios de los Mora; nos arrojan luz sobre la consideración que merecían tanto a sus dueños como a las autoridades de la colonia.

En el pleito de 1777 por injurias, citado otras veces, que enfrentó a Rosa Núñez y Francisca Ibarra, tres esclavas tendrían un papel destacado. Relatan las fuentes que se mostraron en la iglesia de los franciscanos tan agraviadas como su ama Rosa Núñez, hasta el punto de que la secundaron en sus insultos, llegando una de ellas a dar una bofetada a Doña Francisca Ibarra.

De este episodio pueden deducirse algunas cosas. La relación que con las esclavas tenían sus amas podía ser de cierta complicidad. En el citado suceso, las esclavas, por iniciativa propia o, lo que es más creíble, a instancias de Rosa Núñez, de forma ostensible se pusieron de su lado. Está documentado que este gesto fue recompensado por Rosa; una de las esclavas, la autora de la agresión a Francisca Ibarra, se vio en la necesidad de huir de forma precipitada de la ciudad, ante la amenaza de las autoridades de amputarle una de las manos (justo con la que pegó a la Ibarra). Casi con toda seguridad, puede afirmarse que en ello contó con la ayuda de la familia Mora.

Sin embargo, no debe llevarnos a engaño este hecho. Se trataba de una sociedad donde prevalecían unos criterios jerárquicos, lo que nos lleva a suponer que el comportamiento de Rosa Núñez no fue la norma sino la excepción. Cabe además pensar que obedeció más a sus propios intereses que a una seria preocupación por la esclava. La matriarca de los Mora se sentiría herida en su orgullo porque el fallo de los jueces le había sido adverso y no por otras cuestiones.

Avala nuestra teoría el testimonio de Juana María Garabán; se quejaba amargamente en 1787 de la prisión que tenía que sufrir su hijo José Escurpi a causa de sus deudas. Pero lo que le hacía sufrir más era el hecho de que José tuviera que mezclarse en la cárcel pública con “facinerosos negros y zambos”.

Otro documento de la familia Mora es elocuente de la opinión que merecían los esclavos. En 1807, cuando Juan José Mora pleiteaba con su hermano, tratando de desautorizarlo y conservar a su lado a su supuesta hija Josefa Tadea, añadía que ésta desempeñaba un papel clave en su casa. En efecto, señalaba el abogado que llevaba todo el peso del hogar pues su

salud ya era delicada, actuando con mano firme con los numerosos esclavos, tanto varones como hembras, que tenían pues por su color negro no eran dignos de confianza y era preciso “contenerlos en sus insultos”.

En ocasiones, este control fue de especial dureza. Está documentado en uno de los numerosos pleitos en que se vio involucrado Hilario Mora, el castigo recibido por una esclava doméstica suya llamada María Andrea, que terminó pariendo una criatura muerta, a causa de los golpes recibidos.

Se ha aludido en diferentes ocasiones a Juan José Mora en relación con un esclavo de El Palmar. Sabemos que su muerte ocurrió algún tiempo después de que Mora ordenara, en su calidad de administrador de la hacienda, que se le dieran 60 azotes.

La postura de las autoridades con respecto a la difícil situación de los esclavos nunca estuvo demasiado clara. En principio, admitían la gravedad de los hechos denunciados, si bien sus sentencias eran bastante benévolas, por lo general, con sus dueños. En este sentido, por ejemplo, reconocieron la dureza con que había sido tratada la esclava Andrea, aunque dieron credibilidad a ciertas declaraciones y concluyeron que no se podía culpar a Hilario Mora del aborto. El propio escribano anotaba “...que había pasado personalmente a la casa del referido Mora e informado de la propia esclava, de un practicante y paltera (sic) le habían asegurado no haber sobrevenido el parto de castigo alguno y más bien de enfermedades que la esclava padecía por tener dañada la sangre muchos tiempos ha”.

Los años que estuvo preso Juan José Mora fueron resultado no tanto de la muerte del esclavo sino del interés del gobernador Juan Guillelmi en mantenerlo bajo su control directo, en unos momentos de cierta inestabilidad en Caracas.

## **6. Tras un determinado estilo de vida**

Para ser considerado uno más entre los poderosos restaba otro requisito; era preciso hacer gala de ciertas costumbres y formas de percibir la vida o, al menos, velar por las apariencias. Vamos a centrarnos en algunos aspectos de estos refinados hábitos que deseaban hacer suyos los Mora. Tendremos ocasión de observar el diferente comportamiento de los tres miembros de la familia: Juan José será el más respetuoso con los convencionalismos sociales, mientras su madre estará lejos de responder al estereotipo de mujer de la época, a pesar de sus esfuerzos en esta línea. Otro tanto puede decirse de su hijo menor Hilario, que no podrá en absoluto ajustarse a las pautas de conducta marcadas por las capas altas de la socie-



dad, quizá por su carácter, quizá por los caprichos de la fortuna que siempre le fue adversa.

Con el fin, sin duda, de dejar constancia de su buena posición, mencionaba en sus memoriales Juan José Mora que vivía en una de las casas “de las más capaces” de Caracas, teniendo a su servicio numerosos criados y esclavos. Sospechamos que esta vivienda, la habría heredado, junto a las haciendas antes mencionadas. Al permanecer soltero, después que los pleitos de los Aristeguieta impidieran su boda, vivió junto a su madre hasta el fallecimiento de ésta en 1796.

De la vida de Rosa Núñez, por otra parte, está registrado su matrimonio en 1742 con Francisco de Mora, de ascendencia canaria como ella, a poco de quedar huérfana de madre (Cioranescu, 1992: II 521, 812). Mantuvo una relación estrecha con los hijos habidos de su unión, en especial con Josefa y Juan José. Este último, por ejemplo, con motivo de su prisión por el tema del esclavo, llamaba la atención de las autoridades sobre el gran pesar que esta situación causaba a su familia, en concreto a su madre, una venerable anciana que se encontraba –y esto lo subrayaba– “anegada” en lágrimas día y noche.

Poco más puede añadirse sobre la matriarca de la familia, salvo lo relativo a ciertos hábitos suyos. En este sentido, sabemos que como toda mujer honrada y de cierta calidad, se hacía acompañar por su servidumbre cuando salía del hogar, sobre todo, si se proponía asistir a los oficios religiosos.

Por lo que hace a Hilario Mora, está documentado su interés en contraer un matrimonio apropiado mediante el que pudiera ascender peldaños en la sociedad capitalina (Pellicer, 2004: 151ss.). Sabemos que, una vez celebrado su enlace con Ana Ecurpi, hija de un militar aragonés, vivió con su familia política. No obstante, Hilario deseaba ser como su hermano y en 1785 alquiló una casona a Josefa Mendes, a la que prometió dar su protección y, en su calidad de profesor de Derecho, brindar asesoramiento de forma desinteresada en los posibles problemas legales que tuviera.

La casualidad nos ha permitido conocer las interioridades de su vivienda. Sabemos, así, de la existencia en ella de una sala especial, probablemente destinada a recibir a sus allegados; amueblada de forma lujosa, con todo tipo de espejos, cornucopias y sillas, su descripción la debemos a Juana Garabán:

*“...las cornucopias que son diez y ocho, y bombas de cristal, cuatro canapés dorados con dos docenas de sillas... dos espejos grandes y colgadura de seda que tiene en la sala, con lo más que tenga en ella y de que no puede necesitar sino para el fausto ostentación (sic) y lujo...” (Depons, 1960: II, 212ss.).*

De la servidumbre que le atendía, conocemos algunos datos. Recogen nuestras fuentes, en este sentido, la existencia de dos mujeres: una era criada y otra aparece designada como esclava.

## **7. Cuidando esos nuevos hábitos**

Juan José Mora será el más respetuoso del clan a la hora de velar por su estilo de vida. Para ello, nos puede servir un ejemplo; tras la muerte de su madre en 1796, llevó a una joven parda a vivir a su casa, aunque ante los ojos de todos fue presentada como hija suya. Sabemos que años después, en 1807, vivían en su mansión cinco niños, aunque el abogado nunca reconoció que fueran hijos suyos y de la parda María Josefa Tadea, sino que se cuidó de aclarar que eran expósitos dejados en la puerta de su casa (O'phelan Godoy, 2006; Rodríguez, 2006).

La sociedad colonial era bastante condescendiente, en especial con los varones, siempre que se fuera respetuoso con las formas y se cuidara de no ser motivo de escándalo. La vida privada de Mora no hubiera salido a la luz y menos llegado a oídos de las autoridades de Madrid, de no ser por su hermano José Hilario.

En este sentido, los dos hermanos se enzarzaron en una batalla legal con Josefa Tadea de telón de fondo. Sin embargo, este hecho debió estar motivado por otras razones, como se deduce fijándonos en las fechas. En efecto, fue en 1796 cuando Juan José abrió las puertas de su morada a Josefa Tadea, pero hasta 1807, once años más tarde, no presentó sus denuncias José Hilario. Entonces fue cuando instó a las autoridades a que impidieran la convivencia bajo el mismo techo de Josefa Tadea y Juan José Mora, pues era su "barragana" y esto había trascendido a la población. Como era de esperar, el mayor de los Mora negó con firmeza estas acusaciones, alegando que no comprendía las intenciones de su hermano.

Si bien en el caso del abogado Mora, los documentos no facilitan el desenlace de este episodio, parece claro su interés en guiarse, al menos formalmente, por unas normas sociales que le confirieran cierta respetabilidad. No ocurría igual con otros miembros de la familia.

Rosa Núñez dio mucho que hablar en la Caracas de finales de siglo a causa de su carácter. El gobernador Guillelmi mencionaba que estaban en la mente de todos los ajetreados sucesos que rodearon su separación de Francisco Mora. Dato que nos parece demasiado escueto para una historia que prometía ser apasionante; por fortuna sabemos de otros pasajes de la dilatada vida de Rosa.

Se habló en otro lugar de la buena relación con sus hijos, a lo que debemos añadir que ésta fue especial con su hija Josefa, como se deduce de su reacción ante su inesperado fallecimiento. Rosa Núñez decidió entonces, sin más, criar en persona a su nieta. Para ello la separó de forma violenta de Juan José Echenique, su padre, a quien acusó no sólo de la muerte de su esposa sino de figurar en sus planes arrebatarle la vida también a la pequeña para hacerse con su dinero. Si la razón acompañaba o no a Rosa es algo que no estamos en disposición de precisar; conocemos que este fue el motivo de que pleiteara con su yerno ante las autoridades de Caracas, primero, y, más tarde en grado de apelación ante la Audiencia de Santo Domingo.

La matriarca Rosa Núñez, mujer aguerrida donde las hubiera, protagonizó otras historias dignas de resaltar. En un día tan solemne como el Domingo de Ramos de 1777, no dudó un momento en insultar, en el interior de la concurrida iglesia de San Francisco, a Doña Francisca Ibarra, porque se había atrevido a pisarla. En efecto, a pesar de presumir numerosas veces de su linaje, no dudó en calificarla de “perra, india, borracha”, gravísima afrenta a su honor que supuso el principio de un pleito que duraría diez largos años.

Había varias versiones. Juan José Mora liberaba a su madre de cualquier responsabilidad en los hechos que se le imputaban, considerándola mas bien la víctima de los atropellos de Francisca Ibarra, que hubieran ido a más de no interponerse una de sus esclavas. En este sentido manifestaba en una instancia suya que:

*“... hallándose su madre Dña. Rosa María Núñez de Villavicencio, la mañana del Domingo de Ramos del año pasado de 77 con tres esclavas propias en la iglesia de religiosos franciscos de aquella ciudad, se empeñó Dña. Francisca de Ibarra en pasar por el mismo sitio que ocupaba dicha su madre, atropellándola a este fin y que, habiendo ésta procurado estorbarlo con insinuaciones políticas, se enardeció aquélla de suerte que la cargó de injurias y dicitrios graves a su honor, al de sus hijos y larga familia y que la hubiera insultado de hecho, a no haberse puesto en medio una de las tres esclavas para impedir el golpe...”*

El gobernador Guillelmi, que se tenía por buen conocedor de la familia Mora, contaba de forma distinta los hechos de la iglesia de San Francisco:

*“... Hay (sic) muchos años que ha dado que hacer a los tribunales (José Hilario Mora)... El carácter de altanería en esta descendencia lo comprueba el escandaloso insulto que la madre de Mora, Dña. Rosa Núñez, hizo a Dña.*

*Francisca de Ibarra, de una de las más distinguidas familias de esta ciudad, en el convento de San Francisco con la mayor publicidad...”.*

Cuando se vio ante los tribunales, preocupados no tanto por el altercado sino por el escándalo que provocó en el templo, se castigó con más rigor a las esclavas que a la propia madre de Juan José Mora. De esta manera, fueron condenadas a ser puestas en el “argollón” de la plaza, de forma inmediata, y a continuación, al destierro perpetuo de Caracas; la autora de la bofetada, además, a la amputación de la mano con la que causó la afrenta, mientras su ama debía permanecer temporalmente arrestada en su casa y pagar una limosna de cera destinada a las diferentes iglesias de la ciudad; eso sí, el gobernador le instó a ir al templo sola, sin servidumbre.

Rosa Núñez, como se evidencia, no respondía al arquetipo de mujer de la época, quizá tampoco se lo propusiera. Su hijo menor, José Hilario, parece que heredó sus maneras. Se ha mencionado su vinculación a la familia Ewurpi Garaban, tras su matrimonio. En contra de lo esperado, su unión con Ana Ewurpi no lo encumbró ni social ni económicamente y sólo le proporcionó enfrentamientos en los tribunales. En efecto, está documentada una serie interminable de pleitos entre las dos partes, en su mayoría con un trasfondo económico.

Se ha señalado más arriba que la nueva pareja se fue a vivir a una gran mansión, pretendiendo Hilario emular a su hermano. Quedará en mero intento; lo prueba el hecho, sin ir más lejos, del pleito que le enfrentó a su casera Josefa Mendes, durante diez largos años, al no pagarle nunca la renta estipulada por el alquiler de la vivienda.

Los lujosos muebles de la sala de su morada llegaron a estar en serio peligro, por otra parte. Juana Garabán solicitó su confiscación, cansada de las denuncias que con la más mínima excusa le hacía su yerno y, sobre todo, agotada por sus continuas negativas a abonar las costas con las que le habían sentenciado las autoridades en el último pleito que les enfrentó. José Hilario logró salir airoso y conservar los enseres, al no estimarlo los jueces, pero aprovechó la coyuntura para arremeter contra su madre política; argumentó para ello que su legítima propietaria era, en realidad, Ana Ewurpi, su esposa, que los había recibido de su hermano Juan José Mora como regalo de bodas. Si Juana Garabán pugnaba por arrebatárselos, estaba a fin de cuentas causando un perjuicio a su propia hija, lo cual la situaba, desde un punto de vista moral, en un difícil lugar. Sea como fuere, sospechamos con fundamento que este bonito salón no fue del gusto de la sociedad caraqueña.

En cuanto a las personas que estaban al servicio de la casa, está documentado que su criada fue tan importante como para dejar constancia en los archivos; ocurrió que cayó enferma, suponemos que de cierta gravedad porque fue precisa la intervención de un médico. En otras circunstancias este suceso hubiera pasado desapercibido, a no ser por la negativa de Mora de abonarle sus servicios, lo que motivó que fuera denunciado.

Consta que Hilario Mora, además de llevar un estilo de vida por encima de sus posibilidades, tenía otras aficiones no del gusto de las autoridades de la colonia. El gobernador Guillelmi refería su afición por la vida nocturna y, sobre todo, por el juego y la ingestión de bebidas alcohólicas. Apuntaba que era hombre pendenciero, cuando los efectos del alcohol hacían mella en su organismo.

*“... Es de un genio sobradamente altivo e insultante, en particular cuando ha bebido algún licor, pues en varias concurrencias públicas ha insultado a distintos sujetos hombres de bien, de buena conducta, ultrajándolos con injurias que llegan a lo vivo del honor; cuyos hechos han obligado a los sensatos que concurrían a las casas en que él frecuenta, a retirarse de ellas por no exponerse a un lance...”.*

Las palabras de Guillelmi nos parecen bastante reveladoras del carácter de Hilario Mora y de la poca o ninguna importancia que confería a los convencionalismos sociales; en la misma línea pueden situarse otros datos aportados por Juana Garabán que nos muestran a su yerno como una persona que, en ocasiones, podía llegar a ser violenta. Así declaró que, en una ocasión, la “embistió” con un sable, al tiempo que le dirigía los más duras palabras, prueba más que evidente de su fuerte carácter.

## 8. Consideraciones Finales

A pesar de lo atípico de la familia Mora, pensamos que su pequeña historia ha servido para arrojar luz sobre las pautas por las que se rigió la sociedad caraqueña. Una sociedad, como se ha visto, con diferencias muy marcadas entre unos grupos y otros. Se ha centrado nuestro análisis, de un lado, en los sectores más encumbrados, a los que pertenecían o, mejor dicho, deseaban pertenecer los Mora Núñez.

Ha habido ocasión, a través de diferentes ejemplos, de estudiar los valores de esa élite, las claves de su prestigio, así como las aparentes contradicciones entre lo que estipulaban sus rígidas normas y lo que la realidad cotidiana terminaba imponiendo. Hemos asistido a los esfuerzos del clan Mora por hacer suyos, con más o menos fortuna, unos gustos calificados por todos de aristocráticos.

En el lado opuesto de esa sociedad, evidentemente jerárquica y desigual, se encontraban los esclavos. De forma obligada hemos tenido que hacer mención de ellos, en tanto en cuanto se convirtieron en protagonistas involuntarios de algunos pleitos familiares. A pesar de la existencia de episodios que revelan cierta cercanía entre esclavos y dueños, su situación fue en extremo difícil, como se desprende de los datos ofrecidos por nuestros informantes.

### **Lista de Referencias**

- ANDRÉS-GALLEGO, José. (2002). *La esclavitud en la América española*. Madrid: Ediciones Encuentro S.A. y Fundación Ignacio Larramendi.
- BRITO FIGUEROA, Federico. (1963). *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- CIORANESCU, Alejandro. (1992). *Diccionario biográfico de canarios americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorros, 2 volúmenes.
- DEPONS, Francisco. (1960). *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 2 volúmenes.
- FUENTES BAJO, María Dolores. (1992). *Familia, matrimonio y poder en la Caracas colonial: el caso de los Jerez Aristeguieta, 1786-1809*. En IX Congreso Internacional de Historia de América. Sevilla: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos (AHILA).
- LADERA DE DÍEZ, Elizabeth. (1990). *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- LANGUE, Frédérique. (1992). *Antagonismo y solidaridades en un Cabildo colonial: Caracas 1750-1810*. *Anuario de Estudios Americanos* n 49, pp. 371-393
- LANGUE, Frédérique. (1998). *El añil en la Venezuela ilustrada: una historia inconclusa*. *Revista de Indias* vol. 58 n° 214, Pp. 637-653.
- LANGUE, Frédérique. (2010). *Rumores y sensibilidades en Venezuela colonial. Cuando de historia cultural se trata*. Barquisimeto: Fundación Buria, Editorial Horizonte C.A.
- LEAL, Ildefonso. (1967). *La universidad de Caracas: 237 años de historia*. Caracas: Círculo Musical.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. (2002). *La esclavitud en la América española*. Warszawa: Universidad de Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos.
- MAGO DE CHÓPITE, Lila y HERNÁNDEZ PALOMO, José J. (2002). *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científi-

cas, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Cabildo Metropolitano de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

MCKINLEY, P. Michael. (1985). *Pre-revolutionary Caracas: politics, economy and society, 1777-1811*. Cambridge University Press; cop.

MESA Robinzon y MOLINA, Héctor. (1997). *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*. Mérida: Fundación para el desarrollo cultural del municipio Tovar, Grupo de Investigación sobre historiografía de Venezuela.

O´PHELAN GODOY, Scarlett. (2006). *Entre el afecto y la mala conciencia. La paternidad responsable en el Perú borbónico*. En O´Phelan Godoy, S. y Zegarra Florez, M. (editoras), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina: siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos. Pp. 37-56.

ORTEGA, Miguel Ángel. (1998). *La vida cotidiana de los esclavos en las unidades productivas de cacao y caña dulce del siglo XVIII*. En Amodio, E.: *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo: Gobernación del Estado Zulia, Secretaría de Cultura. Pp. 55-74.

PELLICER, Luís Felipe. (2004). *El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII*. En Dávila Mendoza, D. (Coordinadora): *Historia, género y familia en Iberoamérica: siglos XVI a XX*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas.

QUINTERO, Inés. (2005). *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*. Caracas: Fundación Bigott.

RODRÍGUEZ, Pablo. (2006). *Iluminando sombras: ilegitimidad, abandono infantil y adopción en la historia colombiana*. En O´Phelan Godoy, S. y Zegarra Florez, M. (editoras), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina: siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, Pp. 57-76.

## **Fuentes Documentales**

Archivo General de Indias de Sevilla.

Audiencia de Santo Domingo, legajos 897 L.73 y 913 L.41.

Audiencia de Caracas, legajos 10, 14, 26, 27, 80, 91, 95, 167, 255, 336, 375, 376, 385, 412, 453 y 994.